



Expte. N.º 19685/2026

DECRETO DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

La Consejera de Medio Ambiente y Movilidad solicita mediante escrito de fecha 17 de marzo de 2026, modificación de créditos por “créditos ampliables” en la aplicación presupuestaria 26-OPA-3111-22199 “Adquisición de suministro Unidad de Protección Animal”, que esta relacionada con la aplicación presupuestaria de ingresos 26-31905 “Ingresos material Centro de Protección Animal (O.F. 24.16)”, declarado, en virtud de Anexo que acompaña a las Bases de Ejecución del Presupuesto General Municipal de 2026 (BEP), y a efectos exclusivamente presupuestarios, recurso expresamente afectado a los citados gastos.

El Servicio de Contabilidad, integrado en la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, ha elaborado e informado favorablemente, con fecha 23 de marzo de 2026, la propuesta de modificación de créditos, que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 178 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; artículo 39 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la LRHL en materia presupuestaria, y a las Bases de Ejecución del Presupuesto General números 4, 5 y 8. En su informe, el Servicio de Contabilidad indica que se han reconocido derechos de cobro netos por importe de 5.670,00 euros, considerados, de acuerdo con la BEP núm. 8.1, como mayores derechos sobre los previstos, puesto que la previsión inicial de ingresos en dicho subconcepto es de 0,00 €.

El órgano municipal competente para la aprobación de esta modificación presupuestaria es la Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, en virtud de lo establecido en las BEP núms. 4.1 y 8.2, de acuerdo con lo que establece el artículo 39.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Vista la propuesta de resolución del Servicio de Presupuestos, así como el informe favorable de la Intervención General a la misma, esta Consejera de Gobierno del Área de Hacienda y Fondos Europeos, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos nº 26/11/03/02 del Presupuesto Municipal de 2026 por “Créditos Ampliables”:

CONCEPTO AMPLIABLE:

26-31905	Ingresos material Centro de Protección Animal (O.F.24.16)(Ampliable)	5.670,00 €
T O T A L.....		5.670,00 €

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc3NDU2NZUxNjAyMTg0OTgxNzNmX

DOCUMENTO	Resolucion 20260017571 - DDecreto Aprobación Cred Ampliable OPA modif 26 11 03 02	ID FIRMA	15558166	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				30 de marzo de 2026	
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				30 de marzo de 2026	



CRÉDITO QUE SE AMPLIA:

26- OPA-3111-22199	Adquisición de suministros Unidad de Protección Animal (Ampliable)	5.670,00 €
T O T A L.....		5.670,00 €

SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc3NDU2NzUxNjAyMTg0OTgxNzNzMX

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Resolucion 20260017571 - DDecreto Aprobación Cred Ampliable OPA modif 26 11 03 02	ID FIRMA	15558166	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				30 de marzo de 2026	
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				30 de marzo de 2026	